



Resolución de Decanato **742 / 2024 - NAT -UNSa**
Fijar fecha para defensa del trabajo de tesis profesional, estudiante Martín
Quipildor - Geología 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/08/2024

Expediente: 10.683/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs.72, elevado por el estudiante Marcelo Martín Quipildor - LU N° 410.692 - DNI: 32.856.471, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Directora Dra. Vanina Lucrecia López y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.25/26, obra resolución DNAT-2021-0538, emitida en fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante, titulado "Análisis geológico minero de la zona de explotación de mina Pirquitas, dimensionamiento de open pit, escombreras secas y húmedas y diques de colas (departamento de Rinconada, provincia de Jujuy)".

Que a fs. 31, obra resolución DNAT-2022-1261, emitida en fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día diez de febrero de dos mil veintitrés.

Que a fs. 35, obra resolución DNAT-2023-0466, emitida en fecha doce de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual otorga una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

Que a fs. 55, obra resolución DNAT-2023-1633, emitida en fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual otorga una nueva prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Que a fs. 70, obra resolución Decanato 505/2024-NAT-UNSA, emitida en fecha veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa de su trabajo de tesis profesional, hasta el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes treinta de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Marcelo Martín Quipildor - LU N° 410.692 - DNI: 32.856.471, de la carrera Geología - plan 2010, titulado: "Análisis geológico minero de la zona de explotación de mina Pirquitas, dimensionamiento de open pit, escombreras secas y húmedas y diques de colas (departamento de Rinconada, provincia de Jujuy)" dicho tribunal estará integrado por:



Resolución de Decanato 742 / 2024 - NAT -UNSa
Fijar fecha para defensa del trabajo de tesis profesional, estudiante Martín
Quipildor - Geología 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/08/2024

TITULARES: DR. MARCELO JOSE ARNOSIO

DRA. NATALIA SALADO PAZ

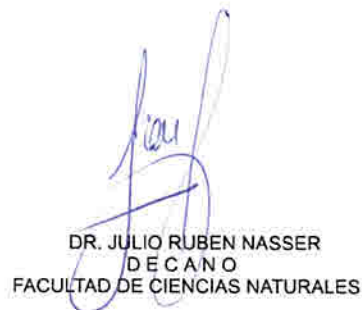
DRA. EMILCE BUSTOS

SUPLENTE: GEOL. GONZALO MAURO DE LA HOZ

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES